ADENDA N° 01 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA MC028 DE 2022

Mediante la presente Adenda la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, elimina el punto respecto a *Proveer los souvenirs, detalles, recordatorios, según el evento en las condiciones técnicas que indique el supervisor, y ponerlos a disposición de la entidad oportunamente para su entrega.* Del capítulo I, Numeral 3 Especificaciones Técnicas del Objeto Contractual, en la invitación pública del proceso MC028 DE 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Para la presente contratación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos técnicos exigidos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Promotor para realizar conferencia motivacional y de cumplimiento de metes que otorgue a los servidores judiciales herramientas de bienestar y crecimiento personal para el desempeño de sus metas personales y laborales. El tiempo de la conferencia debe ser de mínimo 40 minutos.	1 jornada	1 día.
Entradas, (pasabocas tajados de plátano y/o palitos de quesos y/o bolitas de carnes y/o Chips crocantes de papa).	Para 100 personas	1 DÍA
COMIDA NAVIDEÑA que contenga carnes (res y/o cerdo y/o pollo y/o pescado), con porción de arroz, y porción de ensalada: especial, o verduras, o vegetales. Postre y gaseosa y/o jugo natural.	Para 100 personas	1 DÍA
Arrendamiento de auditorio en casa de eventos, salón exclusivo. No puede ser restaurante. El salón debe estar decorado y contar con los meseros para la atención de los asistentes.	1 jornada	1 DÍA
Animador o moderador para el desarrollo de la actividad	1	1 DÍA
Coordinador de las actividades	1	1 DÍA
• **PERFIL conferencista o conferencistas:** El proponente deberá ofrecer como conferencista, a una persona reconocida y con experiencia en el medio motivacional, que cuente con experticia demostrable (mínimo 5 certificaciones) en temas iguales o similares al objeto contractual		

Dado lo anterior, se requiere contratar una empresa que se encuentre en la capacidad de ofrecer los siguientes servicios:

- Se garanticen las medidas de bioseguridad frente al COVID 19 de cada evento de acuerdo con las normas del Gobierno Nacional y local; aforo, lavado de manos, uso de EPP, ventilación, entre otros.
- Alquiler de salones para capacitaciones, actividades académicas, recreativas y culturales detalladas.
- Alquiler de menaje (vajilla, tablones, manteles, cubiertos, desechables, samovares, jarras, etc).
- Servicio de logística de eventos (sillas, mesas, carpas, meseros, manteles).
- Servicio de alimentación (Ej. desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, postres, bebidas no alcohólicas) empacadas o para servir.
- Servicio de animación, decoración, recreación y sonido.
- Capacitadores en diferentes temas relacionados con el fortalecimiento de las competencias personales.
- Actividades con personal especializado.

El contratista para el cumplimiento de las actividades, realizará las acciones necesarias que garanticen la adecuada prestación de los servicios logísticos integrales para el desarrollo de los eventos misionales, culturales, deportivos y recreativos enmarcados en los procesos de apoyo, lo que implica:

- La programación de logística acceso a la plataforma, reserva y adecuación de escenarios o lugares donde se desarrolle el evento con los equipos audiovisuales y de sonido adecuados, así como disponer del personal para atender el evento hasta la conclusión.
- Contar con el personal experto para el desarrollo de actividades acorde con las jornadas según lo indique el supervisor designado.
- Para la fecha en que se vaya a realizar las actividades se levantará un cronograma respectivo con el (la) supervisor (a) del contrato; debiendo acreditar dicha disponibilidad mediante documento idóneo.
- Tener personal calificado para guiar las actividades.
- Proveer materiales, insumos y escenarios, requeridos para el desarrollo de las actividades.
- El contratista debe contar con plan de emergencias que incluya servicios médicos y de primeros auxilios, y/o área protegida que permita contar con la atención de urgencias y emergencias, ante cualquier eventualidad de salud y seguridad de los asistentes a las actividades.
- El contratista dispondrá de un horario adecuado para llevar a cabo reuniones con el Supervisor del contrato para determinar y examinar las actividades que se realizarán.
- El contratista deberá entregar un informe final de la ejecución de las actividades y su resultado, dicho informe debe contener registros fotográficos.
- Para la prestación de los servicios se deberá tener en cuenta lo referente a la salud ocupacional, seguridad social y ambiental, del personal a cargo, la obligación de usar ropa adecuada para la actividad, y los elementos de protección personal (EPP) requeridos para las actividades que se realicen de manera presencial.
- La Entidad se reserva el derecho a solicitar cuando lo estime necesario, copia del convenio, contrato o documento expedido por el propietario del lugar, que certifique que cuenta con la disponibilidad del mismo para la realización del evento. De igual manera, en caso que el proponente sea el propietario de los lugares podrá solicitar una copia de los documentos que permitan verificar dicha condición.
- La Entidad podrá realizar una visita técnica, con el fin de verificar el lugar o lugares presentados por el oferente, antes del desarrollo del evento

NOTA: Los demás términos y condiciones se mantienen como aparecen en la Invitación Pública MC028 DE 2022.